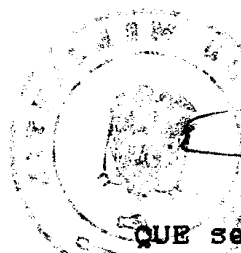


RESOLUCION No. 00-0-13

2605

0000012



OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.00.1918, de 18 de septiembre del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99.039 de 26 de abril del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

19 SET. 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

EVG/Mchv

GB

PA-

Zon: -

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
senta Resolución, bajo el N° 3042
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 6 de OCTUBRE de 1980

INSTRUMENTO DE OTORGAMIENTO

DR. RAÚL GAYBÓR SEGURA

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO



En el presente instrumento se otorga a favor de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.", inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 131, Folio 3042, la inscripción de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

La presente Resolución se otorga a favor de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.", inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 131, Folio 3042, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

En el presente instrumento se otorga a favor de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.", inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 131, Folio 3042, la inscripción de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

INSTRUMENTO

En el presente instrumento se otorga a favor de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.", inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 131, Folio 3042, la inscripción de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

En el presente instrumento se otorga a favor de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.", inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 131, Folio 3042, la inscripción de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

En el presente instrumento se otorga a favor de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.", inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 131, Folio 3042, la inscripción de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

En el presente instrumento se otorga a favor de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.", inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 131, Folio 3042, la inscripción de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

19 SET. 1980

DR. RAÚL GAYBÓR SEGURA

19 SET. 1980

- AS